

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE TÉCNICO ECONÓMICO FINANCIERO DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ

RESOLUCIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación de la **lista provisional de admitidos y excluidos**, para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Técnico Económico Financiero, personal laboral fijo sujeto al Convenio Colectivo en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz:

ADMITIDOS/AS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
1	Guadalupe Medina Casado	No aporta documento acreditativo de la Formación Informática declarado en el Anexo IV.
2	Alberto Leal García	
3	Rafael Martín Macías	
4	Miguel Angel Sánchez Casado	
5	Andrés Martínez Sutil	
6	M. ^a de los Ángeles Guerrero Bernal	
7	M. ^a del Carmen Valero San Juan	
8	M. ^a Concepción Recio Gómez	No aporta documentos acreditativos de los títulos Formación Complementaria declarados en el Anexo IV
9	Juan José Costales González	
10	Víctor Manuel García Salguero	
11	Ignacio Jesús González Montesinos	
12	M. ^a de la Paz González Dávila	No aporta documento del título Diplomatura declarado en el Anexo IV.
13	Jesús de los Reyes Cordero	
14	Ramón Sánchez Prieto	
15	M. ^a del Carmen de Alba Reyes	
16	David Plat Terrero	



17	M. ^a Asunción de la Oliva Sánchez Domínguez	No aporta documentos acreditativos de los títulos Formación Complementaria declarados en el Anexo IV
----	--	--

EXCLUIDOS/AS

No existen candidatos excluidos del proceso.

De conformidad con el apartado **VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, punto 4**, los/las candidatos/as excluidos dispondrán de un **plazo de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal mediante sede electrónica.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Tribunal

D. Balbino Otero López

